Comisión Especial de población y desarrollo social
S/C

Versión Taquigráfica N° 587 de 2011

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIÓN

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 9 de junio de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Juan Manuel Garino Gruss, Vicepresidente.
MIEMBROS:	Señoras Representantes Verónica Alonso, Susana Pereyra y Ana Lía Piñeyrúa y señores Representantes Julio Bango, Gustavo Cersósimo, Mario Silvera, Juan C. Souza y Jorge Zás Fernández.
INVITADOS:	Señor Director Nacional de Migración del Ministerio del Interior, Inspector Principal José Chavat.

SEÑOR PRESIDENTE (Garino Gruss).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión Especial de Población y Desarrollo Social da la bienvenida al Inspector Principal José Chavat, Director Nacional de Migración. Tenemos una nota de convocatoria, así que lo escuchamos.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Hicimos esta convocatoria para conocer la opinión de la Dirección Nacional de Migración con respecto a algunos temas. Enviamos una nota al señor Ministro del Interior que dice lo siguiente: "De acuerdo a lo dispuesto por esta Asesora con respecto a los uruguayos radicados en el exterior y sobre la tendencia inmigratoria actual, tenemos el agrado de invitar, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Migración, para una reunión con la Comisión, en fecha a convenir.- La misma tiene por objeto el recabar información con respecto al real conocimiento de cuál es la situación concreta en cuanto al retorno de migrantes uruguayos. Ponemos en su conocimiento que la Asesora se reúne los días jueves, del 1º al 18, a la hora 10 y 30 [...]".

(Diálogos)

SEÑOR CHAVAT.- Quiero aclarar que nosotros no trabajamos directamente en el tema del retorno de uruguayos. Sí lo hace el Departamento 20, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

SEÑOR BANGO.- La Comisión Especial de Población y Desarrollo Social está trabajando varios temas, entre ellos, analizar todo lo que tiene que ver con las políticas de población vinculadas con las políticas migratorias. Ya recibimos a los integrantes del Departamento 20, que se encarga como usted bien decía del relacionamiento de la Cancillería con las uruguayas y los uruguayos que están en el exterior. Ahora, nos interesa conocer la opinión de las autoridades correspondientes en cuanto a los

números y los saldos migratorios actuales. En lo personal, tengo la percepción de que últimamente las cifras han variado, pero sería bueno tener datos concretos sobre este comportamiento y saber cómo aprecian este fenómeno desde su ámbito de responsabilidad.

SEÑOR CHAVAT.- Muy bien. Muchas gracias.

Nosotros tomamos el fenómeno migratorio como flujo de entrada y salida, y no tenemos conocimiento como les decía de qué hace cada uruguayo que sale del país ni cuánto tiempo demora en volver.

De acuerdo con los números que tenemos sí podemos decir que la tendencia sigue siendo que se van más uruguayos de los que regresan.

Si analizamos el país en su globalidad, veremos que las cifras de los últimos diez años son bastante alarmantes. Sin embargo, eso no refleja la realidad. Digo esto porque, por ejemplo, en Salto muchos uruguayos cruzan por el puente a Concordia para hacer compras y, como no quieren volver por el puente porque está la Aduana, regresan en un botecito. Por eso, si se analizan las cifras de Salto observamos que en el último año tiene un déficit de 40.000 uruguayos, pero muchos de ellos deben ser salteños que cruzaron varias veces en el año a Concordia a hacer compras y volvieron en un botecito porque no los controla nadie.

Por lo tanto, para nosotros, los números no son un fiel reflejo de la realidad del país.

De todas formas, para responder esa interrogante nos guiamos por los datos del Aeropuerto Internacional de Carrasco. Si lo hacemos, vemos que teníamos un déficit de entre 17.000 y 20.000 ciudadanos uruguayos y que en los últimos años esas cifras empezaron a bajar. En 2009, hubo solamente 800 uruguayos menos y en 2010, 4.076. Esas personas salen por el Aeropuerto y generalmente regresan por allí, por el hecho de que tienen pasaje de ida y vuelta.

El resto del país tiene un comportamiento bastante variado. Puedo decir que puntos como Chuy y River tienen el mismo comportamiento que Salto y Paysandú, por la cercanía de la frontera.

SEÑOR BANGO.- Quisiera saber si nos puede dejar la documentación con esa información.

SEÑOR CHAVAT.- Sí, con mucho gusto.

SEÑOR BANGO.- Por otra parte, se refería al flujo de personas y hablaba de un saldo, ¿de qué tipo?

SEÑOR CHAVAT.- Aclaro que siempre hablo de uruguayos.

Me refiero al saldo negativo entre la salida y la entrada. Dicho de forma más clara: salen más uruguayos de los que ingresan.

Como decía, del año 2000 al 2011, el total de saldo negativo que tenemos en todos los puntos de control es de 845.000 uruguayos. Por eso digo que los números no reflejan la realidad, porque reitero muchos de esos uruguayos que salen por puntos controlables luego no ingresan por los puntos de control que tenemos nosotros. Eso pasa en todas las fronteras secas y en la frontera fluvial.

SEÑOR BANGO.- ¿Los 845.000 uruguayos que mencionó anteriormente tienen que ver con el saldo migratorio de todas las fronteras?

SEÑOR CHAVAT.- Exactamente.

SEÑOR BANGO.- Asimismo, en función de la particularidad que tienen los diferentes puntos de frontera seca o con países vecinos, usted aislaba lo referente a las entradas y salidas del Aeropuerto de Carrasco, que es lo más fiable. Por tanto, me gustaría saber cómo da ese saldo en el mismo período.

SEÑOR CHAVAT.- En el mismo período, es decir, en estos once años, el Aeropuerto de Carrasco tiene un déficit de 157.000 uruguayos. Aquí tengo un detalle, que después lo pueden graficar.

En el año 2002 tenemos un pico de 27.000 uruguayos, y desde ese momento ese número empieza a descender; en 2003 baja a 23.000, en 2004 a 7.000 y en 2005 a 8.000. Luego, en 2006 hay un pequeño aumento, el cual se mantiene en 2007, mientras en 2008 ese número comienza a descender nuevamente, y en 2009 baja sustancialmente. Es así que el año 2010 cierra con 4.000 uruguayos menos. Y si medimos lo que ocurre actualmente en el Aeropuerto de Carrasco aunque todavía no se puede cerrar el año podemos decir que hasta el día de ayer tenemos un déficit de 9.000 uruguayos. Pero como muchos uruguayos viajan por trabajo o para visitar a su familia hasta que no cierre el año no podemos hacer una medición exacta.

SEÑORA PEREYRA.- Con el señor Diputado Cersósimo comentábamos que esas cifras nos dan una visión de las crisis que se dan, tanto aquí como en Europa.

SEÑOR CHAVAT.- Exactamente, la crisis que se produjo en nuestro país estimuló la partida de uruguayos, y las que se producen en los países europeos las desestimulan.

SEÑORA PEREYRA.- Sabemos que no hay estadísticas al respecto y que solo se cuenta con versiones o estudios primarios, pero al parecer estarían volviendo de Europa, principalmente de España, muchísimos uruguayos a nuestro país.

SEÑOR CHAVAT.- Así es, y en ese sentido estamos trabajando con la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para ver cómo podemos integrar a nuestra Dirección un estudio de esas características, ya que nunca tuvimos una parte poblacional. Lo que hemos hecho fue recoger los números y comunicárselos al Instituto Nacional de Estadística y Censos o al Ministerio de Turismo. Para nuestra unidad los números solo servían para hacer un estudio estratégico, a fin de aumentar o manejar de diferente forma el personal según los días más críticos del año, pero nunca hicimos un estudio sociológico y no contamos con un departamento que haga este tipo de estudios para saber lo que pasa con el fenómeno migratorio. En realidad, para hacer ese tipo de cosas nos basamos en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Lo mismo nos ocurre con los uruguayos deportados: sabemos cuántos vienen pero no el motivo ni si dejaron familia en el país en que residían. En ese sentido, recientemente instrumentamos un formulario el personal se pregunta para qué es en el Aeropuerto de Carrasco para que los uruguayos deportados, principalmente de Estados Unidos y España, puedan llenarlos con algunos datos. Luego, ese formulario será enviado a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, para realizar un estudio sobre esos datos, sabiendo por qué fueron deportados o si dejaron familia en el país del que fueron deportados, algo muy importante y que no se refleja en los datos que nosotros recogemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece que muchas de esas personas no van a firmar ese formulario por obvias razones: quizás tengan miedo de aportar datos en cuanto a por qué fueron deportados, si estaban ilegalmente, etcétera.

SEÑOR CHAVAT.- No, no. Este formulario fue hecho recientemente porque la Dirección Nacional de Migración no se encargaba de eso. Es un formulario que dice "Estudio sociológico" y no es necesario firmarlo, su llenado es voluntario. Inclusive, esas personas que llegan al país no fueron deportados por una causa grave, porque cuando es así, cuando vienen por delitos cometidos en otros países, son traídos por la policía. Si vienen de España son traídos por la Policía española y los dejan en la puerta del aeropuerto, y si vienen de Estados Unidos, los traen los "marshall" y también los dejan en la puerta del aeropuerto. Nosotros nos referimos a los ciudadanos uruguayos que vuelven al país y entran al Aeropuerto, con una carta que dice, por ejemplo: "No me dejaron entrar a España", "No me dejaron entrar a Estados Unidos" o "Hace siete años que estoy en España o Estados Unidos pero me devolvieron". Además, la empresa aérea, como estos ciudadanos vienen deportados, trae un documento que nos presenta a nosotros que indica que el pasaje no fue pagado por el ciudadano deportado, sino por el Gobierno del país que lo envió. Yo me refiero a esos ciudadanos.

SEÑOR CERSÓSIMO.- No sé si lo dijo, pero quisiera saber si tiene datos sobre el número de deportados.

SEÑOR CHAVAT.- No lo dije, pero sí, se lo puedo suministrar. Es uno de los datos que traje.

Disculpen, pero en este momento no lo encuentro. Se los haré llegar en breve: son alrededor de 100 ciudadanos por año.

SEÑOR CERSÓSIMO.- ¿Ese número de deportados es parejo o tiene fluctuaciones?

SEÑOR CHAVAT.- En el 2010 y en lo que va de este año ha aumentado la cantidad de deportados, comparándola con años anteriores, y me parece que eso también es reflejo de lo que pasa en los países del norte.

SEÑOR BANGO.- Quiero hacer una consulta.

¿Usted tiene conocimiento de cuáles son los países que a raíz de la crisis financiera internacional han variado o endurecido su política de ingreso? Recién nos hablaba de ciudadanos uruguayos que son deportados. ¿Tiene idea de cuáles son los países que hoy ofrecen mayor resistencia al ingreso de los ciudadanos uruguayos?

SEÑOR CHAVAT.- Un país que actualmente ofrece resistencia al ingreso de nuestros ciudadanos es España. Hemos recibido quejas de ciudadanos uruguayos porque no saben dónde volcar lo que les pasó que han querido ingresar a España y se lo impiden. Por ejemplo, hubo un matrimonio de ancianos que iba a visitar a sus hijos y la causa del no ingreso fue que pensaban que iban a hacer uso de los sistemas de salud. Inclusive, una funcionaria nuestra iba camino a Italia y porque no llevaba la cantidad de dinero que ellos exigían no la dejaron seguir y se tuvo que volver. Eso sucede.

Hace como un mes, el diario "El País" hizo un artículo sobre un ciudadano nuestro que habían deportado en el año 2009, y pusieron una frase mía que estaba fuera de contexto con relación a ese ciudadano, pero donde decía que yo consideraba que Uruguay era un país muy humanista, porque, más allá de los problemas que tenemos y que tratamos de solucionar, nunca hemos agarrado a ciudadanos extranjeros, los hemos puesto en la puerta de nuestro Aeropuerto y lo hemos pateado hacia afuera, sino que lo que se busca es regularizar su situación. Estoy hablando de todos los derechos para los migrantes que sean migrantes derechos, no que venga delinquir.

En cambio, en el caso de esos países se trata de ciudadanos trabajadores, que a veces van a visitar a sus familias que hace muchos años están allá y que sin ningún motivo son devueltos. Según la poca experiencia que he adquirido entre el año pasado y este, créanme que siempre le buscan una causa. Siempre hay una causa para ellos muy justificada. Nosotros hemos hablado, por ejemplo, con la Embajada de España y siempre hay una causa justificada para decirle que no.

SEÑORA ALONSO.- Antes que nada quiero agradecer la presencia del señor Director Nacional de Migración.

Primero quisiera saber si nuestro invitado va a realizar alguna exposición, porque previamente a los planteos o demandas de la Comisión, sería bueno escucharlo en primer lugar y, a partir de allí, intercambiar, lo que me parece mucho más rico. De todas maneras tengo algunas consultas para plantear.

SEÑOR CHAVAT.- Ustedes me van a disculpar; se debe un poco a mi falta de experiencia en la Comisión. De haber sabido que debía exponer sobre un tema lo hubiera hecho. Pensé que ustedes me iban a requerir ciertos datos y yo se los iba a aportar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Al principio creo que quedó claro que era para recabar información. Pero si usted está dispuesto a dejarnos la información que trae por escrito, nosotros le sacaríamos fotocopia para distribuir entre todos los integrantes de la Comisión.

SEÑOR CHAVAT.- Sí, no hay problema.

SEÑORA ALONSO.- De todas maneras, este es un tema que a esta Comisión le interesa particularmente por lo que significa la migración. En particular la inmigración, a lo largo de la historia de nuestro país, ha dejado una huella, porque aportó población, conocimiento, diversidad y, también, un patrón cultural. Por supuesto, como se decía, la emigración también en muchos casos se constituyó en un recurso para enfrentar crisis económicas y políticas por las que ha transitado nuestro país. Ahora, me parece que la búsqueda debiera ser creo que ese es el espíritu de todos en el sentido de evitar aquello que dice Galeano, es decir, la mutilación de aquellos que hemos perdido y tratar de recuperarlos; esa fuerza social que existe en esa diáspora y que nosotros tenemos que tratar que retorne y que no se siga generando esa fuga, en particular, en edades productivas, que, lamentablemente, muchas veces no retornan. Me refiero a lo que también hemos conocido como la fuga de cerebros que, lamentablemente en nuestro país, se sigue dando.

Por lo que se decía hace instantes, quisiera saber cuál es la coordinación que tiene la Dirección Nacional de Migración con el Departamento 20; la interacción con las organizaciones sociales de la sociedad civil y con las distintas áreas del Estado. Muchas veces siento que esto se maneja como en compartimentos estancos y a veces falta esa interacción con las distintas oficinas y organismos del Estado que tienen vinculación con estos temas. Muchas veces se genera multiplicidad de funciones y no existe esa coordinación que permita ser eficiente en la búsqueda de ese retorno. En ese sentido, también quisiera saber cuál es la vinculación con las oficinas consulares porque veo que allí hay datos, pero siento que el Departamento 20 realiza su trabajo, Cancillería el suyo y lo mismo hace la Dirección Nacional de Migraciones. Por supuesto que con la mayor y mejor voluntad, cada uno hace su trabajo, pero me gustaría conocer cuál es la coordinación que existe.

Además, quisiera escuchar por parte del Director qué evaluación hace de la Ley Nº 18.250 de 2008, que es relativamente nueva, ya que creo que también ese es el trabajo que tiene la Comisión legislativa: evaluar cuáles han sido los avances, sobre todo tomando en cuenta el progreso del país buscando ese retorno. En estos últimos tiempos nuestro país ha tenido un crecimiento económico, por lo cual parece razonable buscar ese retorno. Sin embargo, por los datos que nos brindaba el señor Director, seguimos en ese desfasaje donde emigran muchos más que los que retornan.

SEÑOR CHAVAT.- Si bien es menor, todavía se sigue dando.

SEÑORA ALONSO.- Exactamente. Por ese motivo, me parece importante conocer por parte de la autoridad de la Dirección Nacional de Migración cuál es esa coordinación y, sobre todo, qué evaluación se ha hecho a partir de la aplicación de la ley.

SEÑOR CHAVAT.- Las coordinaciones horizontales con los otros organismos por llamarlas de alguna manera recién las comenzamos a hacer el año pasado. Tanto la Dirección de Migración como el Ministerio del Interior y el de Relaciones Exteriores, abrimos puertas, nos sentamos en una mesa y empezamos a trabajar el tema migratorio. Las primeras reuniones comenzaron en agosto del año pasado y ya realizamos alrededor de seis; cada quince o veinte días hacemos una reunión de trabajo en la Junta Nacional de Migración, porque así está establecido en la ley. Esta Junta se había dejado un poco de lado y no se reunía. Entonces, a partir de ese momento nos propusimos empezar a trabajar e, inclusive, ampliamos la Junta, es decir, le dimos participación a otros organismos. La Junta está integrada por un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, uno del Ministerio del Interior y otro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y ampliamos la participación al MIDES y al Ministerio de Salud Pública. El primer objetivo que nos propusimos fue el de tratar de regularizar a los ciudadanos que están sobre la franja fronteriza con Brasil, que el MIDES calcula que son aproximadamente 1.000 ciudadanos, que muchos no se sabe si son uruguayos o brasileño, y ya estamos en la segunda o tercera generación de indocumentados en esa zona. Por esta razón, estamos estudiando un procedimiento que sea mucho más flexible y, a la vez, económico, a fin de que esas personas se puedan regularizar y de esa forma sea más fácil el control, no por parte de la Dirección Nacional de Migración, sino por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que ese ciudadano, ciudadana o familia que está en situación de vulnerabilidad no sean utilizados por ciertos sectores laborales, aprovechando que hace muchos años están indocumentados y que por estar en esa situación tienen miedo a acercarse a las autoridades.

Entonces, ese fue el primer propósito que tuvo la Comisión, y estamos trabajando sobre ello.

El segundo objetivo que tiene la Comisión es hacer un estudio sobre la ley migratoria, porque encontramos que, si bien con ella dimos un paso muy importante, contiene algunos agujeros negros. Por ejemplo, no recoge todo el trámite de visa, y este trámite se sigue rigiendo por el Decreto del año 1947. Tampoco recoge la situación de aquellos ciudadanos que llegan al país como tripulantes, que una vez que bajan del barco quieren adquirir la residencia en Uruguay. Tienen la voluntad de trabajar en un barco y residir en Uruguay. Sin embargo, como es tripulante, la ley especifica que debe ingresar bajo la categoría de tripulante, que no puede cambiarse de categoría, salvo por razones especiales, y entonces lo estamos obligando a que salga del país como tripulante y que después vuelva a ingresar como turista, y si quiere inicia la residencia como turista. Cuando presenta cuáles son sus medios de vida, surge que ha estado en Uruguay como tripulante. Entonces ahí aparece un cuello de botella, que es una de las cosas que se quiere modificar de la ley. Deberíamos permitir que la persona que viene al Uruguay y quiere quedarse en el país, y su trabajo es el de tripulante, que lo pueda hacer libremente. Es decir, que se baje del barco y quiera vivir en Uruguay porque le queda más cómodo para trabajar en los barcos. Esto posibilitaría un mayor control sobre ellos y, sobre todo la no explotación, porque como ustedes deben saber en muchos barcos, sobre todo en aquellos de bandera coreana, con capitán coreano, se da la situación de que este es el amo del barco. En nuestra democracia nos cuesta entender que esas cosas pasen, pero suceden. Como el barco tiene bandera extranjera y el tripulante es extranjero, después que sube, no lo puede controlar el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ni nosotros. Es una situación que se escapa de las manos. Por tanto, sería mucho mejor que la persona residiera acá, que después tuviera un carné de tripulante que fuera uruguayo, y que las autoridades uruguayas ejercieran el control, no sobre él, sino sobre quien lo emplea.

Con respecto al estudio de la ley, nosotros pedimos apoyo a la OIM, que nos volcaría fondos para contratar un consultor. Pero encontramos que en Uruguay casi no tenemos especialistas en temas migratorios. Hay algunas personas que han pasado por Migraciones, que son abogados, pero no quieren hacer ese trabajo porque están retirados.

SEÑOR SOUZA.- He estado escuchando atentamente las explicaciones del Inspector Chavat respecto al flujo migratorio y las respuestas a las preguntas que han realizado los colegas. Se mencionó la nueva Ley de Migración, que fue aprobada en el año 2008, luego de un largo proceso de trabajo en el seno de esta Comisión. Nos tocó participar activamente en el informe de esa ley que fue aprobada por unanimidad por el Parlamento, y todos los miembros de la Comisión nos sentimos orgullosos por haber modificado un instrumento que databa de la década del cuarenta, y que era casi una afrenta para el país.

En ese largo trabajo de elaboración de la ley recibimos aportes desde los más diversos ámbitos, tanto académicos como profesionales, y también a organizaciones que trabajan en el tema de derechos migratorios. Concurrieron delegaciones nacionales e internacionales para compartir su visión y experiencia, a fin de que la Comisión pudiera tener las mejores herramientas para trabajar. Más allá de todo ese esfuerzo y de los aportes que se puedan realizar, siempre se corre el riesgo de que se escape algún aspecto en cualquier ley. En ese sentido, sigo creyendo que en líneas generales, esa ley coloca a Uruguay, en un contexto internacional, como un país con una ley de referencia. En nuestro trabajo tomamos referencias de otras leyes migratorias a nivel mundial, como la de Chile y la de Argentina, que estaban siendo consideradas de primer nivel de referencia.

En la medida en que somos coautores de la ley, nos interesa tener noticias, lo antes posible, de lo que después en la práctica empieza a desnudarse, es decir, las falencias que pueda tener una norma. El ánimo es el de tener un instrumento adecuado para que ustedes puedan hacer de la mejor manera su tarea.

En caso de que haya colegas que se interesen en investigar todo el proceso de elaboración, les digo que contamos con las versiones taquigráficas correspondientes. Digo esto porque a veces una mirada nueva aporta cosas que a otros se les pudo haber pasado por alto.

Si ustedes tienen iniciativas, seguramente que van a terminar en el seno de esta Comisión, y con mucho gusto estamos dispuestos a recibir todos los aportes.

SEÑOR CHAVAT.- Nuestra principal idea es conseguir una persona que observe de afuera, no desde dentro como nosotros y la Cancillería, que tenga una vasta experiencia en el tema migratorio.

La ley es muy buena porque no teníamos una ley migratoria adecuada. Recoge dos delitos importantísimos como los de trata y tráfico de personas, que no existían, lo que daba lugar a que ocurrieran hechos que no se podían sancionar. Además, reglamenta la parte de residencia, la de entrada al país. Reitero que esta ley es muy buena.

Nosotros vimos que algunas cosas no estaban previstas cuando empezamos a trabajar con la ley. Por ejemplo el caso de los tripulantes nos preocupa, e inclusive hablamos con la doctora Pintos y la Cancillería, y la OIM solicitó a la doctora Pintos que trabajó en la redacción que hiciera una revisión. Ella dice que se encuentra en una etapa de la vida en que no quiere complicarse mucho; no nos quedan muchas más personas en el país para consultar. Yo he tenido algunas charlas con el argentino Lelio Mármora, que tiene una vasta trayectoria sobre temas migratorios, no solo en su país sino a nivel mundial. Pero en este momento está bastante complicado. Inclusive, nosotros habíamos entrado en un programa del BID, que tenía Argentina, donde estaba Mármora, y aparentemente ese organismo no lo va a seguir apoyando. El programa era sobre emigrantes y trabajo; relacionaba el factor laboral con el migratorio. Como la Dirección, a través de Ministerio, había hecho una cantidad de aportes de información hacia el BID, este organismo iba a devolvernos con algún apoyo. Pero aparentemente ese proyecto no caminaba mucho en Argentina. |Inclusive, nosotros habíamos hecho un estudio sobre la frontera con Brasil. Es una frontera muy especial, porque la gente de allí, más que uruguayo o brasileño se considera fronterizo y quiere que le solucionen los problemas propios, que no son los de ninguno de los dos países.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Sin duda, sabemos que el Derecho es una ciencia que evoluciona permanentemente. Las normas sobre migración tienen larga data en nuestro país y se van adaptando a la realidad que va cambiando cada vez más rápidamente. De manera que esta ley, que es de 2008, por las crisis y por los flujos poblacionales, requiere constantes adaptaciones, en especial para ubicar a nuestro país como receptor o exportador, si se quiere.

Además, nos interesa el tema de la salida de niños. ¿Usted tiene información etaria al respecto? Porque esto también podría estar vinculado al problema de la salida ilícita menores. No sé si posee esa información o nos la puede hacer llegar después.

SEÑOR CHAVAT.- No. El sistema estadístico que tenemos ya tiene unos cuantos años y no recoge toda la información. Estamos trabajando en un cambio del programa informático para mejorarlo, no solamente porque nosotros lo requerimos sino también porque lo hacen el Ministerio de Turismo y el Instituto Nacional de Estadística.

Esta semana tengo una reunión con el Ministerio de Turismo y Deporte, que tiene intenciones de ayudarnos para mejorar el sistema estadístico, porque el programa anterior, que data del año 1996 y que está hecho en lenguaje clipper bastante antiguo, lo había comprado a medias con el Ministerio del Interior. Es una lástima que no recoja estos datos de franja etaria. Pero, como ustedes saben, tomamos la medida de exigir para viajar la partida de nacimiento de los hijos, y no permitir más el viaje, salvo raras excepciones, con la libreta de matrimonio. Éramos los únicos que aun seguíamos aceptando la libreta de matrimonio para hacer trámites la que, después de todo, no refleja los movimientos que puede haber luego de la anotación del niño. Si nos fijamos, en el marginal de la partida de nacimiento aparecen muchas cosas reflejadas que no figuran en la libreta de matrimonio. Por eso hicimos ese cambio.

SEÑORA PEREYRA.- ¿Cuáles son esas cosas?

SEÑOR CHAVAT.- Antes, en Uruguay no se podía reconocer hijos fuera del matrimonio, por lo tanto todos estaban dentro de la partida. Luego se pudo e, inclusive, había reclamos de paternidad y eran aceptados. Eso aparece en el marginal y la libreta de matrimonio no lo refleja. Entonces, nosotros habíamos tenido algunas quejas de padres legítimos, porque, en realidad, el padre que figuraba en la libreta de matrimonio se había llevado a su hijo para Argentina junto con su ex señora o su ex pareja y no lo podía recuperar, porque no sabía dónde estaba; y estamos a un paso de Argentina. Por lo tanto, en base a eso estudiamos un poco la legislación de lo que exigían los otros países y empezamos a cambiar. Inclusive, lo había consultado con la doctora Pintos, que fue mi antecesora, aunque cuando yo llegué ella ya no estaba. Hacía un año que lo estaba por cambiar y no se había hecho hasta el momento por las vacaciones de invierno, luego por las de setiembre y por las de verano; era crear una

complicación. Hasta que en noviembre del año pasado comunicamos a todos que lo íbamos a cambiar, pero llegó el 31 de diciembre, empezaron las vacaciones y todo el mundo se empezó a quejar de que no tenía conocimiento de eso. Entonces, lo extendimos hasta el 31 de enero. Cuando empezaron los problemas de la oficina electoral lo flexibilizamos un poco. Por ejemplo, si los papás presentan la libreta de matrimonio y en el sistema aparece quiénes son los padres legítimos y si han salido en meses anteriores con partida de nacimiento y permiso del menor, autorizamos la salida. Pero es un tema muy delicado porque hay mucho tráfico de niños.

La ley está en continuo movimiento pero, además, los países más grandes que integran el MERCOSUR están trabajando mucho para que Uruguay tenga frontera libre con ellos, y eso va a hacer que busquemos la forma de cómo encarar esa frontera más abierta con los dos países. Siempre digo que Brasil hace las cosas muy quirúrgicas. Se le viene el mundial y quiere mejorar la seguridad integral de las zonas donde se van a realizar los eventos deportivos, y lo va a hacer cueste lo que le cueste. En ese sentido los grupos criminales contarían con más facilidades para dirigirse hacia nosotros, y si bien Uruguay a nivel internacional se vende como país natural y turístico, una de las cosas que le favorece es la seguridad, y no podemos perderla.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera hacer una consulta que está más relacionada con la Dirección Nacional de Aduanas que con migraciones, pero quizás usted que está en el tema nos puede aclarar un poco el punto. A principios de año, creo que fue en semana de turismo, cuando vinieron muchos argentinos por los puentes en auto se complicó mucho la entrada y la salida, originándose colas de ocho kilómetros. Me parece que, de acuerdo con el eslogan de Uruguay Natural y Uruguay Turístico, fue un error muy grave tener demorados a tantos turistas seis, siete u ocho horas, como se decía en los medios, con todo el descrédito que ocasiona, quizás provocando que no vuelvan más a Uruguay. No sé si esta es su área, pero quizás tenga algún conocimiento que nos pueda aclarar.

SEÑOR CHAVAT.- Sucedió en la semana de carnaval y en base a eso hicimos una reunión interinstitucional en la que participaron los Ministerios de Turismo y de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Dirección Nacional de Aduanas y la Dirección Nacional de Paso de Fronteras, a fin de preparamos para la Semana Santa y no tuvimos ningún problema. Tuvo un costo económico bastante alto para la Dirección porque, como ustedes saben el 99% de nuestros funcionarios son administrativos. Por lo tanto, realizan una jornada laboral de seis horas. Hasta hace unos años ellos trabajaban seis, ocho, diez horas, pero como todo se moderniza y todos empiezan a reclamar sus derechos, desde el año pasado trabajan sus seis horas y si lo hacen más reclaman el pago de horas extra. Entonces, no podíamos instrumentar ese sistema porque no teníamos recursos. Este año se ha logrado hacerlo, pero no sabemos hasta cuándo podemos seguir pagando esa hora extra. Si bien somos una oficina recaudadora, como oficina del Estado lo volcamos todo a la cuenta única del Tesoro nacional. Hemos hecho algunos convenios y arreglos con los funcionarios, lo que nos ha permitido disponer de más personas en los pasos fronterizos.

Además, el año pasado elaboramos un plan que nos va a llevar dos años, pero ya está bastante avanzado, en el sentido de cambiar todo el sistema informático. Se compraron nuevas computadoras y nuevos lectores digitales. Uno de los problemas más grandes que hay es que desde hace veinte años los países del MERCOSUR hablamos de un documento único y hasta ahora no hemos podido concretarlo. En las reuniones migratorias seguimos hablando de eso.

Esto lo hemos puesto en práctica en Salto y en Concordia. Expedimos una tarjeta vecinal que tiene un código y es fácil de leer por los medios electrónicos. Nuestro documento no puede ser leído por medios electrónicos, lo que lleva a que migraciones uruguayas tengan que digitarlo, migraciones argentinas también tenga que digitarlo y que tenga que controlarlo la Aduana. Aunque nosotros establezcamos que cada ciudadano no puede estar más de cincuenta segundos con cada persona, la multiplicación de controles hace que se demore mucho en los pasos fronterizos.

Tanto con Argentina como con Brasil se está trabajando en una modalidad de cabinas y en el trabajo codo a codo; en Fray Bentos ya la impusimos. Ahora queremos unificar un solo control y que esa digitación vaya tanto al banco de datos de Argentina como al de Uruguay. Eso va a mejorar los tiempos de espera.

SEÑOR SOUZA.- El Inspector hizo referencia a las dificultades que a veces se generan con el control migratorio, teniendo en cuenta los avances tecnológicos que hay. Nosotros seguimos teniendo instrumentos que no facilitan la agilidad del trámite. Esto está directamente relacionado con los documentos electrónicos, pasibles de ser leídos en un escáner en forma rápida, asegurando el ingreso de los datos adecuadamente.

Sé que Uruguay está cambiando el sistema que se utiliza en los pasaportes a uno electrónico, tal vez condicionado por los acuerdos internacionales que nos obligan a tener ese documento en determinada fecha. ¿Qué probabilidad hay de que la cédula de identidad tenga un formato electrónico?

Con relación al pasaporte electrónico, según la información que tengo no sé si es acertada o no, hay un llamado a licitación para la adquisición de la maquinaria necesaria. Me llegó la inquietud de un coterráneo del exterior, alarmado no porque hubiese tenido un problema, sino porque fue a renovar su pasaporte y en el Consulado había uno solo. Me dijo: "Me quedé pensado en que si venía otro uruguayo detrás mío porque le robaron el pasaporte, lo extravió o tiene que renovarlo, se iba a encontrar con que no había más o quizás le demoraba". Él, preocupado, preguntó a qué se debía esa situación y le explicaron que había un llamado a licitación para este nuevo sistema de pasaportes.

Quisiera que el Inspector Chavat nos aclarara al respecto.

SEÑOR CHAVAT.- Aunque no se trata de mi Dirección, puedo aclarar parte del planteamiento.

Se está en un proceso de modificación hacia el pasaporte electrónico. Se va a comprar equipamiento. Por eso, los Consulados se quedaron sin libreta; no conviene comprar libretas viejas. El Presidente de la República firmó un decreto en el que autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores, específicamente a los Consulados en el exterior, a renovar el pasaporte a los uruguayos por dos años más.

También sé estoy citado para asistir a una Comisión que el documento de identidad uruguayo va a cambiar a uno más moderno y leíble por medios electrónicos. La mayoría de los ciudadanos uruguayos y de América se mueven sin el pasaporte. Tenemos esa suerte; empezamos por el MERCOSUR. Salvo Venezuela que todavía no ha hecho un convenio con nosotros, el resto de América se mueve con documentos de identidad. Para eso, tenemos que cambiar a un documento mucho más moderno. Brasil ya lo hizo, pero va a demorar unos diez años en cambiar toda la documentación. Paraguay lo está haciendo a un costo bastante accesible, a efectos de que la ciudadanía lo renueve; inclusive, la primera vez la renovación es gratuita y, luego, el recambio es muy barato. Argentina, por suerte, ya puso fecha de vencimiento a varios documentos de viaje. Como saben, Argentina es el país del MERCOSUR que tiene más documentos de viaje, lo que ha provocado bastantes dificultades a migración. Les sirve la credencial cívica, la cédula de identidad de las provincias o la que emite la Policía Federal y la libreta de enrolamiento a la persona que hizo el servicio militar obligatorio. Eso a nosotros nos creó un gran perjuicio, porque la persona entraba con un documento y después salía con otro. Además, al digitarlo no aparecía porque figuraba un solo apellido o dos apellidos o un número diferente. Ahora, Argentina se comprometió a unificar la cédula de identidad del MERCOSUR; ya la empezó a expedir. Va a ser la misma para todos los Estados. Argentina va a trabajar igual que nosotros, con dos documentos: el documento de identidad y el pasaporte. Estos son detalles que a medida que los llevamos a la práctica hacen que el flujo entre los países sea más ágil.

Me parece que por ahí pasa la cosa, no por levantar la frontera y que no se haga ningún control. Las fronteras tienen que ser ágiles, uno debe estar quince o veinte minutos realizando todos los trámites y seguir viaje, no hacer largas colas como pasó en Carnaval.

Esto no es una excusa, pero por suerte desde que empezó el año y hasta ahora se ha mantenido hemos tenido un flujo bastante importante de turistas. Comparado con el año pasado, recibimos un 30% más. A la prensa nunca le decimos que es mayor que un 30% porque el Ministerio de Turismo y Deporte tiene otras herramientas, toma en cuenta otros factores para medir el turismo. En realidad, el flujo, a partir del 1º de enero, aumentó más de un 30% en los movimientos de entrada y salida del país.

SEÑORA ALONSO.- Hay un tema sobre el que hemos hablado, que refiere a los nuestros, al retorno de los nuestros. Pero también están los otros, a los que no deberíamos llamarlos así, y que, de acuerdo con nuestra legislación, deberían tener los mismos derechos. Me refiero a los inmigrantes de otras

tierras, que han llegado a la nuestra, en algunos casos, por voluntad propia y, en otros, por el azar o por el destino que les ha deparado la vida.

Quiero hacer algunas consultas con respecto a la legislación. ¿Qué pasa con esos inmigrantes de otras tierras, sobre los que el propio Presidente con el cual coincidimos dice que esta debería ser una tierra para recibirlos? |Sin embargo, en este último tiempo he recibido, de parte de particulares y también de la Red de Apoyo al Migrante, una inquietud relativa a los trámites, dado que si bien nuestra legislación reconoce ese derecho inalienable que tiene todo ser humano de escoger el lugar en el cual decide vivir y de migrar, tal como ocurre en otras materias, no solo en esta, lo que se ha plasmado en la ley no siempre se refleja en los hechos. Lo cierto es que muchas veces existen ciertas reservas, inoperancias o limitaciones al derecho que tiene cualquier persona a residir en nuestro país, sobre todo en algunos casos. Debemos tener en cuenta este es un tema que también atañe a esta Comisión que no es posible hacer distinción por raza, sexo, nacionalidad o cualquier otra.

Como decía, hemos recibido varios planteos respecto a los trámites, dado que lamentablemente muchas veces transcurren meses sin poder obtener la documentación necesaria, la cédula de identidad, que también afecta el aspecto laboral, porque estas personas pueden anotarse en el BPS con el pasaporte, pero no pueden cobrar si no cuentan con la cédula. Quienes participaron en la elaboración de la ley tuvieron en cuenta este aspecto de los trámites, pero no siempre esto se plasma después, en los hechos, en la vida real.

Más allá de los planteos que nos han hecho inmigrantes de otras tierras, mi intervención apunta a conocer cuál es el trabajo que se ha venido realizando, cómo se puede avanzar y de qué manera podemos colaborar a fin de poder brindar oportunidades a quienes llegan desde otras tierras. Insisto en que sus derechos y los de los nacionales son los mismos, pero muchas veces no lo sienten así.

SEÑOR CHAVAT.- Si me permiten, voy a contestar una pregunta anterior que quedó pendiente de respuesta. Quiero señalar que si bien hay muchas redes de protección a los migrantes, no existen redes de protección a los que retornan, ni ONG que se encarguen de insertarlos nuevamente en el medio laboral. Digo esto como ciudadano, no como Director Nacional de Migración. Cuando gente de mi edad retorna al país realmente no encuentra un lugar para empezar a trabajar, porque en nuestro país se considera que ya es viejo. De manera que si bien hay redes para los extranjeros que consiguen insertarlos laboralmente aunque tengan esta edad y los apoyan mucho, no sucede lo mismo con quienes retornan. Este es un déficit en nuestra sociedad.

En cuanto a los trámites de residencia, lo cierto es que se ha enlentecido un poco la expedición de las residencias, básicamente por dos razones. Por un lado, extendimos el horario de atención al público a ocho horas, pero con la misma cantidad de personal. Por lo tanto, recibimos más gente para atender, pero tenemos menos personas para digerir el trámite. Por otro lado, las exigencias de control sobre los antecedentes de este Ministerio son diferentes a las del anterior. Y ello no sucede porque haya cambiado el Gobierno, sino porque, como les decía, Brasil está presionando mucho a sus delincuentes y estos vienen hacia nuestra zona. Entonces, a veces ingresan a nuestro país ciudadanos de otras partes del mundo, no de Brasil, que sí han estado en Brasil o en Argentina y terminan acá. Cuando a estas personas les exigimos los antecedentes de los países en los que han estado en los últimos cinco años surge que no vienen de su país de origen, sino que han paseado por tres o cuatro países, entre ellos Brasil y Argentina. Esto implica una dificultad para la persona y el trámite se demora.

Cuando un extranjero llega a nuestro país con una promesa de trabajo y viene desde su país de origen con el certificado que indica que no tiene antecedentes penales, el trámite es normal. En este momento estamos dando veinte números por día, que es lo que podemos absorber. Si le damos número para el mes de julio y se presenta con todo en regla, inmediatamente se le otorga un documento donde dice consta que su residencia está en trámite para que la Dirección Nacional de Identificación Civil le otorgue el documento de identidad uruguayo por un año, en el que se aclara que la residencia está en trámite. Con ese documento de identidad la persona puede trabajar. Esta fue la medida que encontramos para solucionar el aspecto laboral, dado que para el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es necesario que la persona cuente con documento de identidad.

Aquí cabe mencionar el caso que les decía, en cuanto a que tenemos dificultades con las personas que viven en la frontera con Brasil, que no sabemos si son uruguayos o brasileños. Se trata de alrededor de 1.000 personas cuya situación estamos tratando de regularizar.

SEÑOR CERSÓSIMO.- ¿Esas 1.000 personas están en la frontera con Brasil?

SEÑOR CHAVAT.- Sí, están en la frontera seca con Brasil. Como les decía, aquí ya estamos en una segunda o tercera generación. Así como algunas personas están inscriptas como brasileños y como uruguayos, y tienen documentos de ambos países, otros no tienen documento uruguayo ni brasileño. Eso los pone en una situación muy vulnerable.

SEÑOR PRESIDENTE.- De pronto mi planteo es equivocado, el Inspector Principal Chavat, que conoce la materia, podrá decirlo.

Cuando un extranjero viene a trabajar a Uruguay siempre se le pide una promesa de trabajo. Al mismo tiempo, para trabajar se le pide que tenga permiso para trabajar. ¿Qué se puede hacer en ese caso?

SEÑOR CHAVAT.- La ley dice que la persona no debe tener antecedentes. Es muy clara al respecto: establece que aquellas personas que hayan tenido antecedentes penales en los últimos cinco años no podrán obtener la residencia. Ese es un cambio que se dio en el último año, porque se iniciaban las residencias aun cuando en los últimos años las personas tuvieran antecedentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- No me refiero a los antecedentes.

SEÑOR CHAVAT.- La ley también exige un medio de vida. Y aquí nos encontramos en un cuello de botella, porque si la persona no tiene el documento de identidad no puede trabajar. Por eso le pedimos una promesa real de trabajo. Inclusive, a veces citamos a la persona que prometió el trabajo o hacemos las verificaciones correspondientes en la empresa que le va a dar trabajo.

Hemos cambiado algunas situaciones. Se daba el caso de muchos ciudadanos peruanos o bolivianos que, como se le exigía una promesa de trabajo o probar algún medio de vida, caían en manos de un notario, de un escribano, que les cobraba US$ 500 por un documento que decía que se dedicaba a vender artesanías en la calle. Hemos hablado con esos ciudadanos, les hemos explicado que no es necesario que paguen esa cifra, que no tienen que gastar nada y que digan la verdad respecto a su verdadera situación. Para resolver esto todavía nos falta instrumentar un departamento social que atienda esas situaciones. Durante muchos años, la Dirección Nacional de Migración se dedicó al control y a medir la entrada y salida de las personas, pero hoy el mundo está muy globalizado y hay que atender muchos otros temas, como decía la señora Diputada. Hasta ahora se atendía separadamente, por un lado, por parte de la Facultad de Ciencias Sociales, por otro, el Departamento 20, alguna ONG, la Dirección Nacional de Migración, la Dirección Nacional de Identificación Civil. Ahora estamos tratando de hablar todos más o menos el mismo idioma con respecto al tema migratorio.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Inspector Principal Chavat señalaba que no hay mucha gente especializada en la materia migraciones. Creo que acá no tenemos a nadie especializado en el tema. Por lo tanto, le agradecemos su presencia.

SEÑOR CHAVAT.- Les agradezco por recibirme. Me disculpo nuevamente porque debería haber traído el trabajo mejor preparado. Se debe a mi falta de experiencia.

Quedo a sus órdenes y, con mucho gusto, puedo venir cuando ustedes quieran porque el tema migratorio no es solo de mi Dirección, sino que hay que abordarlo a nivel país con una estrategia de lo que se busca. Hace poco leí lo que están haciendo los países europeos para robar nuestros cerebros, por llamarlo de alguna forma: para médicos, ingenieros en sistemas, nurses y enfermeros que son los profesionales que están precisando instrumentaron una residencia en tres meses luego de llegados al país, con la reválida de los títulos universitarios o técnicos. Nosotros también tenemos un problema de ese tipo. Por ejemplo, mi odontóloga es cubana y sé que pudo revalidar su título en siete meses por un convenio que tenemos con Cuba. Sin embargo, hay una muchacha mexicana ustedes deben conocer el caso que quiso revalidar el título de Derecho y en la Facultad le dijeron que le iba a llevar siete u ocho años. Ella se me quejaba y yo le decía que el tema de reválidas no es mi área. Todo pasa por lo que el país quiere, y no me corresponde a mí decir qué es lo que queremos, sino que pasa por planes o políticas de Estado a instrumentar.

SEÑORA PEREYRA.- Quiero agradecer al señor Director, quien se manejó muy bien lo hablábamos con el señor Diputado Cersósimo, teniendo en cuenta que la estructura de la Dirección Nacional de Migraciones trabaja más con números que con detalles. Realmente nos dio una información muy rica que ha quedado registrada en la versión taquigráfica y que nos servirá para el trabajo futuro. Así que no se sienta en falta porque salvó con creces esta situación, que también pudo haber alguna falla en nuestra convocatoria y en el planteo de nuestras aspiraciones.

(Diálogos)

SEÑOR CHAVAT.- Les voy a dejar el material que luego voy a enriquecer con los números de los movimientos. Yo traje los movimientos de los uruguayos, la gráfica negativa, las residencias iniciadas durante 2011, 2010 y 2009, y las residencias concedidas en esos años, desagregadas por país y territorio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la visita del Director Nacional de Migración, Inspector Principal José Chavat.

(Se retira de sala el Director Nacional de Migración, Inspector Principal José Chavat)

—— A continuación, el señor Diputado Souza va a formular un planteo.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—— Continúa la reunión.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Para continuar analizando el tema de la migración en el Uruguay tal vez sería bueno invitar a la Facultad de Humanidades, para saber qué estudios tiene sobre migración y qué nos puede aportar sociológicamente.

SEÑOR BANGO.- Estoy totalmente de acuerdo con el señor Diputado, pero creo que la Facultad especializada en este tema es la de Ciencias Sociales que, además, tiene una unidad multidisciplinaria de demografía, que trabaja en el tema migratorio.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta del señor Diputado Cersósimo, con la modificación planteada por el señor Diputado Bango.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.